



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de julio de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el monseñor, Isidro Barrio Barrio, de desempeño como Rector del Seminario Menor, Vicario General, Rector del Seminario Mayor Diocesano y Vicario Episcopal para la Pastoral, hasta que el 10 de abril de 2002, el Papa Juan Pablo II lo designó como Obispo coadjutor de la diócesis. Recibió la consagración episcopal en la Catedral de San Antonio de Huancavelica el 25 de mayo de ese año, a manos de su consagrante principal Mons. William Dermott Molloy McDermott.

Que, la consejera regional, Gianina Sánchez Almonacid, representante de la provincia de Castrovirreyna, en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2021, solicita que, a través del Consejo Regional de Huancavelica se haga un reconocimiento al obispo, Isidro Barrio Barrio por su tiempo al servicio de la región de Huancavelica.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de julio de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Monseñor **ISIDRO BARRIO BARRIO**, Obispo de la Diócesis de Huancavelica, por su destacada labor pastoral, educativa, cultural y social al servicio de la población de la región de Huancavelica, asimismo, por su compromiso abnegado a favor de los más pobres de esta parte del País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su conocimiento y fines, asimismo disponer su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Huancavelica.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. TEBALDO CISRE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

